



**Familias  
reconstituidas: el  
cuestionamiento de  
los roles tradicionales  
parentales encarnados  
en las madres y las  
madrastras**

**Elvira Mondragón  
García**

---

## RESUMEN

Las familias reconstituidas son aquellas que aportan hijos/as de relaciones anteriores. Actualmente, la mayor parte de estas familias se fundan tras un divorcio o separación, lo que frecuentemente provoca que coexistan, para los menores, la presencia de los padres/madres con la de los miembros de las nuevas parejas. Por otra parte, la familia no es un espacio neutral, existen roles de género.

En este texto se analizan los cambios y permanencias de los modelos tradicionales familiares y de género, cuando las figuras de madre y madrastra coexisten en estas configuraciones familiares. ¿Desean fundar una familia tradicional, o prefieren modelos alternativos?

**Palabras clave:** *Familias reconstituidas, madre, madrastra, heterodesignación, roles de género.*

## ABSTRACT

Reconstituted families are those that bring children from previous relationships. Currently, most of these families are founded after a divorce or separation, which often causes the presence of the parents and the members of the new couples to coexist for the children. On the other hand, the family is not a neutral space, there are gender roles.

This text analyses the changes and permanences of traditional family and gender models, when the figures of mother and stepmother coexist in these family configurations. Do they wish to found a traditional family, or do they prefer alternative models?

**Keywords:** *Reconstituted families, mother, stepmother, hetero-designation, gender roles.*



---

# **FAMILIAS RECONSTITUIDAS: EL CUESTIONAMIENTO DE LOS ROLES TRADICIONALES PARENTALES ENCARNADOS EN LAS MADRES Y LAS MADRASTRAS\***

*Elvira Mondragón García*

*Grado en Sociología*

*Facultat de Socials. Universitat de València*

*Entregado: 12/03/2019 Aprobado: 28/06/2019*

## **1. INTRODUCCIÓN**

Tal y como numerosos estudios vienen señalando, desde los inicios de los años ochenta del siglo XX, las sociedades occidentales han ido experimentando fuertes e intensas transformaciones. Un signo fundamental de estas, ha sido el proceso cultural de individualización creciente que se viene dando desde entonces. Este proceso se ha caracterizado por transformar los esquemas rígidos existenciales de décadas anteriores, en trayectorias vitales abiertas y flexibles, donde las elecciones personales juegan un papel central (Bauman, 2012; Beck y Beck-Gernsheim, 2003).

De hecho, uno de los fenómenos socioculturales más destacado, ha sido, precisamente, la importancia y radicalidad que estas transformaciones están produciendo en el ámbito del parentesco en general y en la institución familiar en particular. Transformaciones que están dando lugar a un importante pluralismo, en las nuevas formas de configuración familiar.

Nos referimos concretamente, a cambios de tipo demográfico: disminución de la natalidad, descenso de la nupcialidad, aumento de tasas de divorcio, aumento de la esperanza de vida, etc. A cambios económicos: nuevos sistemas de producción y organización del trabajo flexibles, movilidad laboral, incorporación /reincorporación de las mujeres al mercado laboral, etc. Y a cambios tecnológicos

---

\* Trabajo de Fin de Grado dirigido por Miguel Ángel Ruiz Torres

en la utilización de las técnicas de reproducción asistida; los cuales han impactado de manera directa y contundente, en la formación de las nuevas configuraciones familiares.

Dichos cambios, además, se han producido en un contexto social donde a través de distintos movimientos sociales, como el feminismo y el movimiento LGTBI, se han dado diversas reivindicaciones orientadas a lograr una mayor libertad de elección en los modos de vida y en las opciones afectivo-sexuales (Moncó, 2018).

Este escenario, tal y como venimos señalando, ha generado modificaciones en las prácticas familiares y en sus representaciones, suponiendo rupturas mentales y conceptuales, que obligan a muchos individuos, a repensar su familia y a repensarse a sí mismos, a partir de otras realidades y otras lógicas.

## **2. EL CONTEXTO ACTUAL Y LAS “NUEVAS FAMILIAS”**

Aunque hoy día, en nuestras sociedades, la familia nuclear continúa siendo el modelo familiar mayoritario, pero existen otros modos de vivir en familia. Los cambios producidos, tanto en la composición y estructura de la familia, como en las representaciones y prácticas familiares, introducen una serie de rupturas conceptuales que exigen disociar de la categoría “familia”, otras que tradicionalmente se le habían supuesto implícitamente. Nos referimos a la necesidad de disociar las relaciones conyugales y las relaciones filiales (Rivas, 2008).

Tradicionalmente, la relación filial entre padres e hijos estaba vinculada a la relación conyugal esposo/esposa. A partir de los matrimonios o uniones de hecho de separados/as y divorciados/as que aportan hijos no comunes, la pareja no tiene por qué coincidir con la pareja progenitora (padres biológicos), la cual puede seguir siendo, o no, la pareja parental (padres sociales).

Ahora bien, si el divorcio disuelve el vínculo conyugal de los adultos que habían estado casados, no ocurre generalmente así con los lazos filiales entre padres e hijos. Así como en los segundos matrimonios de viudos/as, no se contemplaba la presencia física de todas las figuras implicadas; en las familias reconstituidas de parejas provenientes de relaciones anteriores, cuyos miembros aún viven, la presencia de los padres/madres biológicos y sociales, coincide, generalmente, con la presencia de padrastros/madrastras.

## 2.1 LAS FAMILIAS RECONSTITUIDAS

Las familias reconstituidas están categorizadas en las ciencias sociales, dentro de un concepto más amplio denominado “nuevas familias”. Sin embargo, a través de la historia y la literatura puede comprobarse que este tipo familiar ha existido en todas las épocas y que además ha sido muy común. Nos referimos a los matrimonios entre personas viudas (hombre o mujer o ambos), que aportaban hijos e hijas a un segundo matrimonio, conviviendo con ellos, junto a los que pudieran tener fruto del nuevo enlace.

Hemos de considerar que la novedad en este tipo familiar, en la actualidad, reside en el hecho de que buena parte de las familias reconstituidas se generan tras un divorcio o separación y no por fallecimiento de uno de los miembros de la pareja anterior. Esto, como veremos, tiene una gran importancia a la hora de analizar una familia de este tipo, ya que están presentes tanto los miembros de la (o de las) parejas conyugales anteriores, al mismo tiempo que los correspondientes a la pareja actual, dándose así el caso de varias familias recompuestas enlazadas, en una cadena sucesiva de familias de este tipo.

Esta posibilidad de integrar miembros nuevos de una familia, y aquellos que provienen de otra, ha influido en su nominación, denominándolas de distintos modos: familias reconstruidas, recompuestas, mixtas, e incluso puzzles. Todos ellos nombres, que parecen recordar que algo se ha roto y se ha vuelto a rehacer y que, por lo tanto, no es auténtico, ni genuino.

Ante la mencionada pluralidad de figuras, autoras como Beck-Gernsheim (2003) proponen añadir el término “constelación” para hacer referencia a todas las unidades residenciales y familiares implicadas, tanto en el hogar del padre/madre custodios, como el del no custodio. Este término expresa mejor la compleja red de relaciones que surgen en estas situaciones, poniendo de manifiesto que ha dejado de estar claro quién pertenece, o no, a la familia.

El caso de las familias reconstituidas, evidencia, claramente, las limitaciones que el modelo familiar tradicional tiene para sus protagonistas, así como el proceso de experimentación en el que se hallan inmersos. *“Las relaciones intrafamiliares se encuentran despojadas de eso que, en la experiencia ordinaria de la familia ordinaria, los caracteriza propiamente, es decir, las apariencias de la evidencia y lo natural. Todo lo que, en otro caso, puede ser abandonado a la espontaneidad de las disposiciones, debe ser explícita y expresamente pensado, pesado, cultivado, mantenido, hasta calculado y planificado (...), lo que es ordinariamente admitido como*

*evidente, sin examen y sin discusión, se vuelve objeto de una deliberación y de una (cuasi) negociación” (Bourdieu, 1996: 3-4).*

Ante la mencionada pluralidad familiar, numerosos estudios señalan que en este tipo de configuración no existe una definición unitaria de familia, sino que cada uno de los partícipes tiene su propia definición sobre quién forma parte, o no, de su familia. Definición que se establece en función de las distintas experiencias vitales y de los lazos afectivos que se hayan podido establecer entre ellos.

Siguiendo a Rivas (2013) los estudios más destacados en esta materia han ido identificando distintas lógicas en la reconstitución familiar. De este modo, por una parte, Théry (1985), y por otra, Le Gall y Martín (1993), coinciden en establecer la siguiente tipología:

1- La lógica de la sustitución, en la que el padre/madre biológico/a no custodio/a es sustituido/a por la madrastra/padrastro. Esta lógica se basa en una imagen tradicional de la familia y del rol de los sexos. En esta lógica el matrimonio representa una clase de garantía de la posición de la pareja. No se cuestiona el modelo de familia tradicional; sino la elección de la pareja adecuada. De hecho, la alianza, la filiación y la residencia se siguen superponiendo como modelo ideal.

2- La lógica de la continuidad o perennidad, la cual se basa en una negociación permanente entre los excónyuges y los nuevos cónyuges. Esta lógica va dirigida a mantener el rol y la posición de los padres progenitores y/o sociales tras dicha reconstitución familiar. En este modelo, la ruptura de la alianza y la residencia, no cuestionan la continuidad de la filiación, la separación de los padres no supone la desaparición del desempeño de los roles parentales. La convivencia con la nueva pareja del padre, o de la madre, favorece la construcción de un nuevo vínculo, y de un nuevo rol, que estos autores denominan “padrinazgo amistoso” y que consiste en una relación que oscila entre el parentesco y la amistad.

En este nuevo escenario, en el que nos podemos encontrar con una importante pluralidad de figuras en torno a los hijos, nos preguntamos: si culturalmente se sigue asociando a la madre los cuidados y la crianza ¿qué papel desempeñan las madrastras en relación con las madres, en el seno de las familias reconstituidas? ¿cómo se construyen y deconstruyen sus respectivas figuras?, ¿siguen presentes sus estereotipos clásicos?

### 3. METODOLOGÍA

La primera fase de la investigación, de tipo cuantitativo, tenía como objetivo la identificación y descripción, de las familias reconstituidas en la Comunidad Valenciana. Para dar cuenta del mismo, se acudió a los Censos de Población del Instituto Nacional de Estadística (INE), por ser la fuente más exhaustiva y fiable en el recuento poblacional y de hogares, y también por su capacidad para suministrar datos sobre distintas formas de convivencias y de estructuras familiares.

Los recuentos de las distintas unidades censales están referidos principalmente a los datos anuales del año 2016, ya que en el momento de la elaboración del estudio no constaban los datos correspondientes al año completo 2017. A continuación, se detallan las definiciones censales básicas y necesarias del INE, para comprender cómo se realizó la explotación del Censo y cuál fue la unidad de análisis en las que se centró esta fase del estudio.

El Instituto Nacional de Estadística diferencia tres unidades de convivencia clave. Hogar, como grupo de personas residentes en la misma vivienda familiar. Familia, como grupo de personas que, residiendo en la misma vivienda familiar, por tanto, formando parte de un hogar, están vinculadas por lazos de parentesco, ya sean de sangre o políticos, independientemente de su grado. Núcleo familiar, como unidad jerárquica intermedia entre el residente y la familia.

La idea de núcleo familiar corresponde a una concepción restringida de la familia, limitada a los vínculos de parentesco más estrechos. El INE identifica cuatro tipos de núcleo familiar: Matrimonio o pareja sin hijos; matrimonio o pareja con uno o más hijos; padre con uno o más hijos; madre con uno o más hijos.

Este estudio se centró en un tipo de núcleo familiar específico: el formado por parejas con hijos, y la explotación se realizó en función de la residencia en el hogar de algún hijo no común, fruto de alguna relación anterior, es decir, lo que siguiendo la definición del INE se considera familia reconstituida. El análisis se realizó desde el punto de vista de la unidad de convivencia: parejas con hijos, con especial detalle en las familias reconstituidas, a través de la variable hijos comunes y/o no comunes.

El Censo recoge datos sobre las personas empadronadas en el hogar, de ahí que los datos se refieran siempre a la residencia habitual, quedando fuera de las posibilidades de la explotación estadística, el estudio de los casos de residencia temporal de los hijos no comunes, o de la residencia en igualdad de tiempo de

estos (custodias compartidas). También quedan excluidas las familias reconstituidas con modalidad residencial LAT (acrónimo de Living Apart Together), que son aquellas que deciden no compartir vivienda.

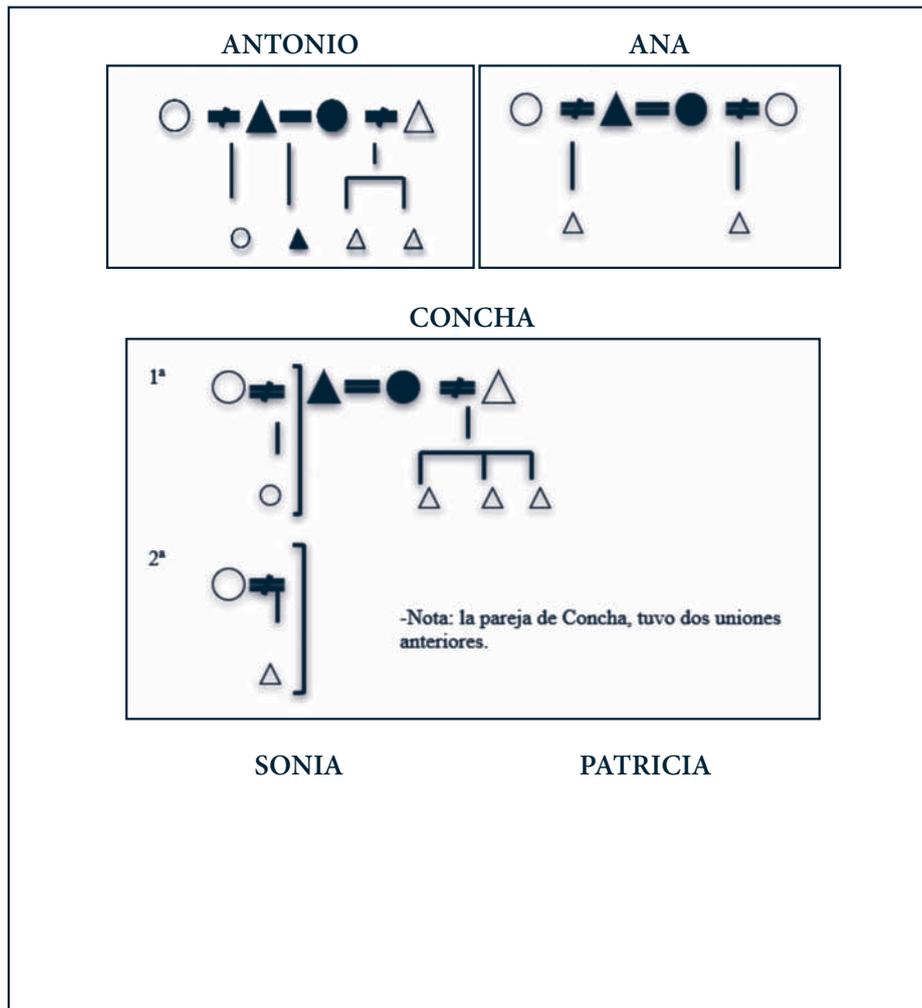
La segunda fase de investigación fue de carácter cualitativo, estando fundamentada en la elaboración de datos a partir de fuentes primarias. Dicha investigación fue llevada a cabo en la provincia de Valencia y consistió en el estudio de los procesos y las lógicas de reconstitución familiar, de los roles parentales desempeñados, de la terminología de parentesco utilizada, de las diferentes modalidades residenciales y de la administración del dinero dentro del seno familiar. Se priorizó el análisis de estas cuestiones, sobre la figura de la madrastra. Aunque en el presente artículo, por limitación de espacio, sólo daremos cuenta de qué manera se han asumido o no los roles tradicionales parentales por parte de las personas entrevistadas.

El criterio principal de selección para la elección de las familias fue la existencia de la figura de la madrastra, con el propósito de estudiar el tipo de rol que ha decidido desempeñar con los hijos/as de su pareja. La configuración de la citada muestra no se llevó a cabo de acuerdo a una representación estadística, sino que el criterio de selección fue establecido conforme a la representación tipológica socio-estructural acorde a los objetivos del estudio; garantizando mínimamente, la heterogeneidad según las variables consideradas analíticamente relevantes: la existencia de la figura de la madrastra, el estatus legal de la pareja (unión de hecho o de derecho, matrimonio); proceso de separación/divorcio de la pareja anterior (de mutuo acuerdo o no); la residencia temporal/habitual de los hijos no comunes; la existencia, o no, de hijos comunes de la pareja; el nivel socioeconómico y sociocultural; la edad de los hijos y tipo de custodia, etc. Se estableció como criterio que los hijastros/as fueran menores en el momento de la reconstitución familiar.

Se realizaron 5 entrevistas de carácter etnográfico extensas a 4 madrastras y al padrastro. Se decidió incorporar la figura del padrastro con el ánimo de poder contar con un testimonio que aportara, al menos, una visión del género masculino sobre este tipo de estructura familiar y del desempeño de los roles parentales en las mismas.

Las entrevistas fueron grabadas y posteriormente transcritas literalmente para su análisis. Los nombres de las personas entrevistadas fueron cambiados por pseudónimos con el propósito de salvaguardar la privacidad de estas. En cuanto a la configuración de las familias entrevistadas, se realizaron diagramas de parentesco y tablas con información sociodemográfica, que facilitarían la comprensión de las características de estas. Tal y como se recoge en la Ilustración I y en la Tabla I.

**Ilustración I.** Diagramas de parentesco de las familias.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos primarios.

Tabla I. Datos sociodemográficos de las familias de las personas entrevistadas

DATOS DE LAS FAMILIAS					
Persona entrevistada	Patricia	Sonia	Antonio	Ana	Concha
Figura en la familia	Madrastra y madre.	Madrastra y madre.	Padrastra y padre.	Madrastra y madre.	Madrastra y madre.
Edad	47 años.	43 años.	43 años.	46 años.	53 años.
Nivel de estudios	Superiores.	Superiores.	Superiores.	Medios.	Medios.
Situación laboral	Empleada.	Empleada.	Empleado.	Empleada.	Empleada.
Estado civil de ambos	Casados.	Divorciados.	Solteros.	Divorciados.	Pareja de hecho.
Edad de la pareja	51 años.	43 años.	42 años.	45 años.	54 años.
Nivel de estudios del cónyuge	Superiores.	Superiores.	Superiores.	Medios.	Medios.
Situación laboral del cónyuge	Empleado.	Empleado.	Empleada.	Empleado.	Empleado.
Hijos/as en común	1 hijo en común.	No tienen hijos en común.	1 hijo en común.	No tienen hijos en común.	No tienen hijos en común.
Hijos/as anteriores a la relación	1 hija de su pareja.	2 hijas del compañero y una hija de ella.	2 hijos de su compañera y 1 hija de él.	1 hijo del compañero y 1 hijo de ella.	3 hijos de ella y una hija y un hijo de su compañero.
Edad de los hijos/hijas no comunes	20 años.	14 y 11 años las hijas de él. 11 años la hija de ella.	13 y 10 años los hijos de ella. 14 años su hija.	6 años el hijo de él y 8 años el hijo de ella.	Edad de los hijos de ella: 30, 27 y 24 años. Edad de la hija de él 27 y del hijo 22 años.
Edad del hijo común	7 años.	No hay hijos en común.	5 años.	No hay hijos en común.	No hay hijos en común.
Años de relación	15 años.	3 años y medio.	8 años.	4 años.	18 años.

## 4. RESULTADOS

### 4.1. RESULTADOS DE LA EXPLOTACIÓN CUANTITATIVA DE LOS DATOS.

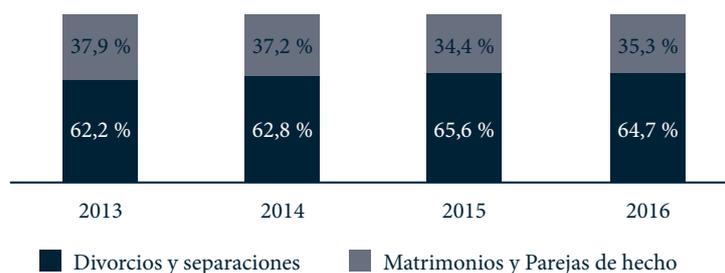
En la fase cuantitativa del estudio, el objetivo consistió en identificar y describir, los diferentes modelos de hogares recompuestos más frecuentes en la Comunidad Valenciana.

En primer lugar, debido a la relevancia que el divorcio y la separación constituyen para la formación de las familias reconstituidas en la actualidad, se contabilizaron durante un periodo de 4 años, concretamente durante el periodo comprendido del año 2013 al 2016, por un lado, el porcentaje anual de matrimonios y uniones de hecho y, por otro lado, el de divorcios y separaciones.

De este modo se verificó que, durante la totalidad del periodo señalado, del total de la suma de uniones y separaciones, el porcentaje medio de matrimonios y parejas de hecho representó un 63,8%, mientras que el porcentaje medio de separaciones y divorcios representó un 36,2%

Se constata que, en cada uno de los años del periodo, el porcentaje de divorcios y separaciones es muy representativo en relación al porcentaje al de matrimonios y parejas de hecho. Oscilando dichos porcentajes entre un 34,4% en 2015 y un 37,9% en 2013. Tal y como podemos comprobar en la Ilustración II.

**Ilustración II.** *Porcentaje de uniones y separaciones 2013/2016 en la Comunidad Valenciana.*



Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Abril de 2018.

En segundo lugar, se contabilizó el porcentaje de familias reconstituidas en España en el 2016. En dicho periodo, en nuestro país, se contabilizaron 11.144.600 núcleos familiares, de los cuales el 2,87% fueron núcleos reconstituidos. Es decir 319.850 familias reconstituidas en España. De éstas, el 11,96% residían en la Comunidad Valenciana: 38.254 familias reconstituidas.

Este tipo de núcleo familiar tiene más presencia en algunas Comunidades Autónomas que en otras. Del cálculo del porcentaje de núcleos reconstituidos, sobre el total de núcleos familiares de cada Comunidad Autónoma, destacaron con mayor presencia de núcleos reconstituidos, las siguientes Comunidades: Baleares (4,46%), Canarias (4,53%), Cataluña (3,31%), Comunidad Valenciana (3,21%), Galicia (3,15%), Ceuta (3,95%) y Melilla (3,85%).

En tercer lugar, se analizaron los tipos de unión más representados entre las parejas de las familias reconstituidas de la Comunidad Valenciana. En ese sentido, la pareja de hecho es el tipo de unión que más destaca en esta tipología de familia, tal y como podemos observar en la Ilustración III.

Cuando este tipo de unión está compuesta por parejas cuyos miembros tienen distintos estados civiles, por ejemplo, un miembro soltero y otro divorciado, el porcentaje de parejas de hecho es del 50,67%, mientras que cuando ambos son solteros es del 11,97%. Por otra parte, el porcentaje de parejas casadas que han reconstituido una familia tan solo alcanza el 2,65%. Por el contrario, cuando la pareja convive sólo con hijos comunes, el tipo de unión más destacado es el matrimonio, aunque seguido de cerca por la pareja de hecho compuesta por solteros.

**Ilustración III.** Tipos de unión según convivencia con hijos todos comunes o con algún hijo no común en la comunidad valenciana 2016.



Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Abril de 2018.

Resulta de gran interés comprobar, que cuando se convive con hijos no comunes, el tipo de unión más frecuente es la pareja de hecho compuesta por parejas en la que al menos uno de sus miembros, no es soltero. Mientras que cuando se tienen hijos en común, el matrimonio y la pareja de hecho compuesta por solteros/as, son el tipo de unión más frecuentes.

Entendemos, a la vista de los resultados, que el hecho de haber vivido una situación de divorcio anterior, provoca que las nuevas parejas, a la hora de la reconstitución familiar, tiendan a no considerar el matrimonio como el tipo de unión más idónea para su nuevo proyecto familiar.

#### 4.2 MADRASTRAS EN LAS FAMILIAS RECONSTITUIDAS

Los denominados sistemas de parentesco y familia han constituido un pilar fundamental en la antropología social desde los inicios de la disciplina. Dentro de dichos sistemas, la figura de la mujer ha sido fundamentalmente objeto de estudio en el desempeño del rol de madre, hijas, o hermanas de hombres. “Esta situación, común en la mayor parte de los trabajos antropológicos de finales del XIX y principios del XX, comenzó a transformarse en la década de los setenta, con la llamada antropología de la mujer, para variar completamente en los ochenta con el surgimiento de la antropología del género” (Moncó, 2014).

Es a partir de estas transformaciones, cuando los estudios académicos van incorporando un énfasis analítico, en las causas que motivan los distintos sistemas de dominación y subordinación entre hombres y mujeres, preguntándose sobre el significado que el matrimonio y la maternidad tenían especialmente en ellas.

Simone de Beauvoir con su obra *El segundo sexo* (1949), empieza a cuestionar la explicación universalista y naturalista que explicaba a la mujer. La autora argumentaba que “no se nace mujer, se hace”; incorporando de este modo, factores culturales a la construcción de la figura femenina. Es más tarde, en la década de los setenta, cuando surgirían distintos planteamientos teóricos, que trataban de explicar la posición de subordinación que las mujeres tienen en todas las sociedades. Así Sherry Ortner (2006), por ejemplo, lo atribuía a la dicotomía valorativa, representativa y simbólica, que se produce al asociar al hombre con la cultura y a la mujer con la naturaleza.

Michelle Rosaldo (1991), sin embargo, lo explicaría por la atribución de la esfera de lo doméstico a la mujer y de lo público al hombre, ambos en oposición.

Esta oposición se define en último término, por la función reproductora madre y cuidadora de los hijos.

Más tarde Adrienne Rich con la publicación de su texto: *Of Woman Born* (1976), distingue entre la maternidad-institución (modelo cultural normativo por el que estamos bajo el control masculino) y la maternidad-experiencia. Para esta autora, la consideración de que la maternidad enajena a la mujer se debe a premisas que derivan del sistema sexo-género patriarcal. De ahí, que plantee la maternidad como una opción, una potencialidad e incluso como una fuente de placer y poder femenino, que empieza por la recuperación del propio cuerpo. De este modo, la autora abrió la puerta a otras consideraciones teóricas sobre la maternidad y su vivencia para la mujer. Como más tarde se vería en el feminismo de la diferencia y de la maternidad, entre otros (Moncó, 2014).

Las teorías feministas, a pesar de tener incluso posiciones dispares, han llevado a cabo una mirada crítica a un modelo cultural de maternidad que ha surgido desde el poder (como todo modelo dominante), con el propósito de ser universal e inmodificable.

Este modelo se establece atribuyendo a la maternidad, componentes esencialistas fundamentados en la naturaleza y los instintos, a la vez que, en componentes psicológicos, sociales, simbólicos y culturales. De este modo, el modelo integra lo biológico con lo emocional, al mismo tiempo que con las tareas y con las responsabilidades domésticas. Configurando así, un significado cultural que acaba homologando la figura de la mujer a la de madre.

Este hecho se cristaliza a través del sistema sexo-género. Sistema por el cual se otorga valor simbólico a las personas según los mandatos de género y a los procesos de hetero-designación. En el que, además, el modelo familiar tradicional ha venido representando el eje fundamental que ha consolidado los mandatos de género en la división sexual del trabajo.

La construcción del modelo de maternidad dominante, cumple así, unas funciones que permiten moralizar a las mujeres y, en consecuencia, transformarlas en buenas y malas madres, a tenor, o no, del cumplimiento de sus mandatos (mandatos patriarcales) y, por extensión, a considerar a todas las mujeres sujetos de esta medida valorativa.

Tradicionalmente se ha entendido como buena madre, aquella que desde un principio sacrifica su tiempo, su energía, sus proyectos y hasta su vida, por sus hi-

jos e hijas y que, finalmente, hace de la abnegación su seña de identidad. La mala madre, por el contrario, suele asociarse a aquella que es más egoísta de su tiempo y esfuerzo, de sus cuidados y de su sacrificio. Es la madre que no permanece al lado de sus hijos de un modo abnegado, ya que entiende su identidad de mujer como algo diferente, y no siempre compatible, con la identidad hegemónica asociada a la figura de materna.

Este otro modelo de maternidad ha sido ampliamente tratado por parte de algunos filósofos, Rousseau, por ejemplo, y más actualmente por el psicoanálisis, especialmente por los discípulos de Freud y como era de esperar, ampliamente contestado por algunas teóricas feministas como Kate Millet o Betty Friedan (Moncó 2014). Sin embargo, resulta muy llamativo que la “mala madre” haya estado escondida en el discurso popular, tras la idea de que, si algo falla aquí, no es el modelo, sino la persona, la mujer en concreto. Convirtiéndose así, la “mala madre”, en un impensable personal y colectivo. Ya que la misma cuestiona buena parte de los imperativos ideológicos del parentesco y, por lo tanto, del mencionado sistema sexo-género.

En cuanto a las madrastras, si acudimos a la definición del Diccionario de la Lengua Española en su primera acepción (mujer del padre respecto a los hijos llevados por éste al matrimonio), todas las demás entradas permiten apreciar que es un término despectivo de madre. Es alguien que incomoda o daña. De ellas, además, poco sabemos a través de la historia. Más bien conocemos lo que nos dicen los cuentos tradicionales infantiles. Los cuales, han marcado a las madrastras de un modo tan negativo, que sus valores y representaciones culturales, continúan llegando hasta hoy día, independientemente de que realmente las podamos asociar, o no, a situaciones concretas contrastables.

Esta imagen tan negativa de las madrastras se ha acabado convirtiendo, en el imaginario colectivo, en la antítesis de la madre. Es decir, madre y madrastra se configuran como modelos dicotómicos.

Dado que la figura de la madrastra, en su origen, era posible a consecuencia de la ausencia materna por fallecimiento, nos preguntamos: ¿cómo se conjugan estas dos figuras en las familias reconstituidas? Como hemos visto, lo que singulariza hoy día a las familias recompuestas, es la posibilidad de una existencia conjunta de madres y madrastras en la vida de una persona. Esto origina que un hijo o hija, tenga que convivir habitualmente con una madre y a veces con una madrastra, o incluso a partes iguales con ambas, si existe custodia compartida tras el divorcio.

Recordando los estudios de, por una parte, Théry (1985), y por otra, Le Gall y Martín (1993), las familias reconstituidas siguen dos tipos de lógicas de cara al desempeño de los roles parentales la lógica de la sustitución y la lógica de la continuidad o perennidad (Rivas, 2013).

La totalidad de nuestros casos analizados se enmarcan en la Lógica de Continuidad, pues ninguna de las personas entrevistadas cuestionaba la continuidad de la filiación de sus hijastros/as con sus progenitores. Tampoco pretendían sustituir la figura de la madre o la del padre. Sin embargo; entre los mismos, se encuentran posiciones muy distintas en el desempeño del nuevo rol. En algunos casos, nuestras madrastras tienden a reproducir los esquemas y roles tradicionales familiares, sin cuestionar la filiación entre los hijos/as aportados por sus parejas y sus madres biológicas. Mientras que otras madrastras y el padrastro entrevistado, buscan nuevas fórmulas; nuevas maneras de ser y estar familiarmente.

Debemos tener en cuenta que, en la actualidad, tanto padrastros como madrastras, van desarrollando un tipo de rol u otro, dependiendo de cómo el proceso de configuración familiar se vaya desarrollando. Pues los protagonistas de estas familias no tienen todavía muchas normas culturales, ni específicamente legales (tratamiento jurídico específico para el caso de las familias reconstituidas), sobre las que puedan representarse. De ahí, que el proceso de reconstitución familiar resulte complejo y heterogéneo, y que generalmente se fundamente por estados intermedios, que van conformando unos tipos de relación, u otros, entre sus protagonistas, (Rivas, 2013; Morales Ramos y Barón Hernández, 2014).

Sin embargo, aunque el hecho biológico, la custodia, la convivencia, y un largo etcétera separan las figuras de madres y madrastras; el cuidado de los hijos/as e hijastros/as, en la práctica, las suele unir. Sobre todo, cuando los mismos son de corta edad. En realidad, en las familias recompuestas, las figuras de madres y madrastras se construyen y deconstruyen de un modo relacional, y de este modo, los hijastros/as tienen en cuenta su experiencia con ambas, en un contexto condicionado por la presencia de otras figuras familiares y por los modelos culturales que las envuelven<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Entre madres y madrastras pueden existir tensiones de carácter personal o económico que no vienen derivadas directamente por causa de los hijos, pero que sí puede afectarles. Estas tensiones se pueden transmitir a otros miembros de la familia, por ejemplo, a los abuelos/as; o provenir de otros miembros o situaciones. Por ejemplo, por parte del padre a consecuencia del grado de cumplimiento de sus obligaciones, o a consecuencia el proceso de divorcio en sí, etc.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, y que los casos observados se enmarcan en la Lógica de Continuidad, analizaremos nuestra muestra a partir del grado de asunción del rol de cuidados por parte de la madrastra. En ese sentido, el caso de Ana resulta paradigmático. Ana pretende reconstituir su familia siguiendo los esquemas clásicos y tradicionales de las familias nucleares. De hecho, cuando el hijo de su pareja está con ellos, ella desarrolla un rol maternal tradicional con él. Atribuyendo esta actitud, a su propia naturaleza de mujer: *“Yo, por ejemplo, claro, no sé si es por mí, por el hecho de ser mujer..., veo a su hijo como si fuera mío y no hago diferencias de nada”*.

Ana es madre de un niño de 8 años, su hijastro tiene 6 y lleva conviviendo con el padre de este, 4 años. Su hijastro pasa la mitad del tiempo con ellos, pues existe custodia compartida. Ana quiere que su familia siga una lógica tradicional, en la atribución de roles parentales. Por lo que entiende como algo natural, que cuando su hijastro pasa tiempo con ella, desempeñe el rol tradicional materno hacia él.

Cabría preguntarse entonces, en qué lugar queda la figura de la madre biológica en esta constelación familiar. De hecho, esta actitud de Ana ha representado tensiones de importancia entre ella y la madre del niño. La cual ha sentido amenazada su posición de exclusividad. Por lo que, a través del lenguaje y sus categorías, ha dejado en evidencia la posición que ocupa cada una frente al niño: *“soy su madrastra (.....), ha salido de la madre, porque él al principio, como era muy pequeñito, al no saber dónde ubicarme, me llamaba ‘mamá’ y eso, pues... afectaba mucho a la otra persona. Y yo le decía que no era su mamá, que yo era una amiga especial o.. no sé... no sé como enfocárselo”*.

Claramente podemos observar cómo los modelos culturales al ser concebidos como divergentes, causan confusión entre los actores sociales. Más, cuando el de madre y madrastra se definen como contrapuestos. Por lo que, a la vista de los expuesto, podríamos afirmar que, o bien la nominación no encaja con la experiencia, o esta, no encaja con estos modelos culturales. Además, no es extraño que Ana se sienta confusa; pues las figuras de madre y madrastra no se concibieron para coexistir.

Ana también ha asumido totalmente el cuidado del hogar. Aunque ella tiene un trabajo remunerado y la custodia compartida de su hijo, es la encargada de realizar las tareas domésticas. En este caso, en el que se pretende adaptar una lógica fundamentada en la familia tradicional, los roles de género y la división sexual del trabajo, quedan encarnados.

Por otra parte, desde la perspectiva de las madrastras, la convivencia y la edad de los hijos e hijas de su pareja, son claves. Sobre todo, si desde pequeños viven con ellas. Algunas como Ana, pueden tratarlos e incluso llamarlos como a sus propios hijos, otras tienen claro que no son sus hijos desde un principio (por ejemplo, si no conviven o los conocen en la adolescencia) y otras ven que la maternidad propia, modifica, en cierto modo, la relación con sus hijastros e hijastras, e incluso, la relación con su propia pareja.

Esta última consideración es muy significativa en el caso de Concha. Ella concibe la maternidad como una actitud abnegada hacia sus hijos; cuyo cuidado, ha de estar por encima de cualquier otra consideración. Incluidas sus propias necesidades afectivas. A pesar de que sus hijos son ya adultos (30 y 24 años), nos señalaba: *“yo creo que siempre hay una diferencia: el padre y la madre no somos iguales, yo creo que sentimos diferente y vemos las cosas diferentes, creo yo ¿eh?(.....) él lo que quiere es jubilarse y viajar, y le apetecería que yo le acompañara, y yo me quedo así y digo: ¿qué pasa con los hijos? y él dice: bueno, ya los vendremos a ver; y: ¿qué pasa con los nietos? (.....) ¿y si mis hijos me necesitan?”*. Este modo de entender la maternidad de Concha le ha causado problemas con su pareja, ya que él afirma sentirse desplazado, reprochándole su actitud y demandándole una mayor atención. Esta situación de tensión que se ha generado entre ambos ha derivado en numerosos desencuentros, algunos de ellos de envergadura según nos manifestaba Concha.

Por otra parte, Concha también atribuye este modo de maternidad a una cuestión biológica, a su propia naturaleza de mujer. Sin embargo, en ocasiones, cuestiona que estar tan presente en la vida de sus hijos, esté resultando un obstáculo para su madurez e independencia adulta: *“¿no sería bueno que yo me fuera? para que así ellos de alguna manera.... ya no tuvieran tanto a su madre”*. No obstante, cuando reflexiona sobre esta cuestión, siente angustia y no acierta a comprender qué es lo que le sucede, sintiéndose incluso culpable: *“¿qué está pasando dentro de mí?”*

Esta reflexión, no sólo deja claramente de manifiesto las tensiones que originan los mandatos tradicionales de género, a la hora de compatibilizarlos con otros deseos y proyecciones vitales individuales; sino que, además, cuestiona que dicho modelo sea siempre el adecuado para el correcto proyecto madurativo de los hijos. Sin embargo, Concha, al cuestionarlo, concluye que algo que no llega a comprender, le está sucediendo en su interior. Es decir; no llega a cuestionar el modelo maternal en sí; sino que se cuestiona a ella personalmente.

El resto de entrevistadas también establecen una diferencia entre sus hijos/as y los de su pareja. El tipo de rol que desempeñan con ellos no es el maternal. Aunque sí deciden, de un modo secundario, participar en los cuidados de sus hijastros/as, fundamentalmente si son de corta edad, cuando comparten tiempo con ellas.

Para ellas el hecho de que tanto los padres, como las madres, estén presentes en la vida de sus hijastros/as, incide de manera directa en la decisión de tomar una posición más distante a la maternal, optando mayoritariamente, por una posición de cercanía que recuerda a la de una tía. De este modo, Patricia, señalaba: *“yo he cogido el papel de... estar al margen (...) porque ella me pretendía presentar como su madre al principio (.....) y yo dije que... yo la quería mucho, pero que yo era... la mujer de su padre...”*.

Patricia hace también uso del lenguaje para establecer una posición diferente a la maternal, con la hija de su pareja. En su caso, evita el uso de la palabra madrastra por sus connotaciones negativas. Sin embargo, al afirmar ser la mujer de su padre, Patricia, a su pesar, sólo define la posición que ocupa con respecto a su hijastra a partir de su relación con su padre.

En este sentido, nuestra entrevistada Sonia, también decide mantener una relación distinta a la maternal con sus dos hijastras de 14 y 11 años respectivamente. Además, Sonia es madre de una niña de 11 años: “no, madre no quiero ser. No, no, ¡vamos! si las niñas no tuvieran madre, pues sí, pues lo haría... porque diría: ¡jolín!... pero teniendo madre y padre: no”. Sonia, entiende el rol tradicional de madrastra, como sustituta de roles maternas, sólo en caso de ausencia de la madre por fallecimiento.

Sin embargo; sí establece una determinada relación de cuidado con sus hijastras, sobre todo cuando pasan largas temporadas todos juntos (vacaciones), ya que Sonia y su pareja, normalmente solo conviven durante los fines de semana. Esta relación de cuidado adquiere un carácter de apoyo a la función parental que ejerce su pareja. Pues es él quien se responsabiliza fundamentalmente del cuidado de sus hijas; al igual que Sonia de la suya, apoyándose ambos en sus funciones, tratando de crear un equilibrio que no sustituya a las figuras maternas y paternas, de las hijastras de ambos.

El mismo tipo de relación es la que establecen nuestro entrevistado Antonio y su pareja. Ellos sí conviven habitualmente. Él aportó una hija de su relación anterior y ella dos hijos. Además, tienen otro hijo en común. Ambos

tienen la custodia compartida de sus hijos e hija, provenientes de las relaciones anteriores. Antonio entiende que la figura de su pareja hacia su hija debe ser distinta a la de madre. Al igual que la suya ha de ser distinta a la de padre hacia sus hijastros. Sin embargo, señala la necesidad de que sea “una”, y que ésta, además, esté socialmente valorada con una terminología que no sea peyorativa. De este modo ejemplificaba la situación: *“la relación que tenemos mi hijastro y yo es una. Tiene que tener un nombre. No soy su padre... es evidente... pero no soy un hombre más. Para Pere, yo soy una cosa. Igual que su abuelo es su abuelo, su padre es su padre, su madre es su madre, su hermano es su hermano”*.

Antonio ha construido una relación afectiva con sus hijastros que se sitúa entre el parentesco y la amistad. Él es alguien importante en la vida de ellos, y ellos son importantes en su vida. Aunque tanto Antonio, como su pareja, han decidido tomar una mayor asunción de las responsabilidades de cuidados, sobre sus hijos provenientes de relaciones anteriores, ambos se prestan apoyo respectivamente. Y en cuanto al hijo que tienen en común, han decidido llevar a cabo una crianza corresponsable.

En este caso, la reconstitución familiar se ha fundamentado en la búsqueda de nuevas maneras más democráticas de estar y de distribuirse las responsabilidades de la crianza y el cuidado. Este proceso ha resultado muy complejo y ha representado un esfuerzo muy importante para la pareja: *“claro, de repente, se juntan dos personas que vienen de dos casas diferentes, con sus hijos y por lo tanto con hábitos de crianza, con hábitos de alimentación, etc, diferentes, y de la noche a la mañana convives todos juntos. Entonces, claro, son un mogollón de cosas las que ocurren, como, por ejemplo, los celos entre los pequeños. Y estas cosas son difíciles, e incluso, a veces, dolorosas”*. De hecho, la hija de Antonio y uno de sus hijastros (catorce y trece años respectivamente), aún lo dicen: *“qué mal nos llevábamos al principio”*.

No es de extrañar que esta situación se genere. Las familias reconstituidas han puesto de manifiesto la limitación del modelo familiar nuclear, tratando, con sus prácticas, de construir una alternativa al mismo. Lo que representa en sí mismo, un reto de enorme complejidad. Si a esta situación se le añade que siguen vigentes, en mayor o menor medida, los estereotipos entorno a los roles tradicionales de género, a las figuras negativas de las madrastras y padrastros, y entorno al modelo de familia nuclear, como tipo ideal, este empeño nos resulta prácticamente heroico.

## 5. CONCLUSIONES

Las tasas de divorcio y las familias reconstituidas son expresión de la limitación actual del modelo de familia nuclear tradicional. Sin embargo, a la hora de pensar otros modelos, estas familias tienen que hacer frente a una gran incertidumbre; pues la ausencia de referentes y el “vacío” de normas y reglas que orienten sus relaciones y conductas, es perceptible de múltiples maneras.

Una de ellas, sin duda, es la familia como escenario de representación de los roles tradicionales de género. Especialmente, en lo que a la figura maternal se refiere. Pues estas familias, también han puesto en cuestión dicha representación, en tanto que dan entrada a una persona que puede sustituir, coexistir, entrar en comparación e incluso competición, con la madre.

La sociedad patriarcal, hetero-designa a las mujeres como cuidadoras de la especie, ya sea mediante procesos de naturalización, o mediante procesos psicológicos, sociales, simbólicos y culturales. Además, como ya hemos comentado, otorga a la figura maternal un carácter de exclusividad.

Sin embargo, nuestras vidas han cambiado, nuestros roles se han multiplicado, tenemos deseos personales, se han modificado estructuralmente nuestras familias, etc; pero el modelo dominante de maternidad, como tal, sigue permaneciendo inalterable.

Este modelo de maternidad dominante limita extraordinariamente la vida de la madre, pues se fundamenta en la entrega total hacia los hijos. A su vez, puede provocar en los hijos un acomodamiento en este modelo del sacrificio materno, coartando a la mujer, que además de ser madre, quiere hablar con voz propia, ser autónoma e independiente, sin sentirse culpable por ello.

De este modo, este modelo de maternidad y su contrario: el de mala madre y madrastra, se necesitan para poder permanecer. Pues al configurarse como dicotómicos un modelo refuerza al otro y viceversa.

Aquello que se sale de lo hetero-asignado por la sociedad patriarcal, corresponde, o bien, a la mala madre, o a la madrastra. De ahí, que ambos términos negativos refuercen el modelo de maternidad tradicional, ya que es un modelo exclusivo, único, que no puede coexistir con ningún otro, incluido el paterno. Pero ¿qué pasaría si dotáramos a la madrastra, de los sentimientos maternales que culturalmente atribuimos como naturales a todas las mujeres?, ¿cómo se manten-

dría el orden simbólico y social, si algunos roles establecidos como incontestables y absolutamente exclusivos (como es el de la madre), no lo fueran?

Por otra parte, ¿qué ocurre cuando este modelo de maternidad de sacrificio, cuidado y protección resulta dañino? sabemos que en la realidad nos encontramos diversidad de experiencias que hablan de madres castradoras, absorbentes, etc; al igual que experiencias que nos hablan de madres enriquecedoras, entrañables, cariñosas y bondadosas.

Por lo que, a la vista de lo expuesto, quizá sólo modificando y ampliando el modelo de maternidad tradicional, incorporándole matices, dejemos, por una parte, de ver la figura de la madrastra como un modelo dañino, y por otra, demos cabida a nuevos modelos de maternidad que abandonen viejos requerimientos que siguen culpabilizando y agotando a tantas mujeres. Construyendo de este modo, nuevos escenarios familiares más igualitarios, solidarios y con corresponsabilidad de todos sus miembros. También para hijos e hijas, en los que los modelos de género se hayan deconstruido y en los que las labores de cuidado adquieran un mayor valor.

Escenarios familiares, que quizá no deberían denominarse “nuevas familias”, pues estos términos que categorizan y diferencian, sirven para hacer singularizaciones excluyentes o reformulaciones de lo antiguo; más si a la hora de nombrarlos, se les connota negativamente. Por lo que, quizá, sería aconsejable hablar de familias sin más, como concepto plural donde niños y niñas puedan crecer en las mejores condiciones posibles con madre y padre, padre y madrastra, madre y padrastro, sólo con madre, sólo con padre, con dos padres o con dos madres, entre otros.

Además, valdría la pena considerar la posibilidad de que el tipo de relación de los/las adultos/as con los/las hijos/as de sus parejas, no tenga necesariamente que pasar por la idea de las figuras tradicionales familiares, construyendo, en consecuencia, nuevas figuras que no vengan definidas necesariamente en los términos de padrastro o madrastra. Figuras que puedan nombrarse directamente sin estar connotadas negativamente y que representen un tipo de relación nueva, que evite poder originar conflictos de lealtades en los menores. En definitiva, definir un papel social a esta figura y nombrarla con una nueva terminología.

Es necesario estudiar estos nuevos escenarios familiares para dar el protagonismo que merece, a las dificultades que enfrentan sus protagonistas a la hora de configurarlos, con el ánimo de poder dotarles de visibilidad y reconocimiento, de

manera que, compartiendo el conocimiento adquirido, podamos contribuir a sus experiencias personales.

Por otra parte, también es necesario ampliar el estudio de las familias reconstituidas, para poder observar de qué modo la coexistencia de figuras como las de madres y madrastras, y padres y padrastros, posibilitan, o no, identificar nuevos modos de establecer roles intrafamiliares. Del mismo modo, dar cuenta sobre de qué manera la todavía permanencia de los roles tradicionales de género, impactan en estas familias.

El divorcio es un signo de agotamiento del modelo tradicional familiar; sin embargo, el agotamiento del modelo de atribución de roles parentales en función del género no ha quedado todavía suficientemente significado, pues tal y como venimos exponiendo, todavía permanece muy presente incluso en aquellos que deciden emprender un nuevo escenario familiar. De ahí, la importancia de visibilizar los nuevos modelos familiares, donde dichos órdenes se vienen cuestionado.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- BAUMAN, Z. *Amor líquido*. México: Fondo de cultura económica, 2014. ISBN: 9786071612199.
- BECK, U y BECK-GERNSHEIM, E. *La individualización: El individualismo institucionalizado y sus consecuencias sociales y políticas*. Madrid: Paidós Ibérica, 2003.
- BOURDIEU, P. Las familias sin nombre. En: *Actes de la Recherche en Sciences Sociales*. 1996, nº 113, pp. 1-6.
- MONCÓ, B. Madres y madrastras: modelos de género, heterodesignación y familias reconstituidas. En: *Feminismo/s*. 2014, nº23, pp. 113-133.
- OTNER, S. Entonces, ¿es la mujer al hombre lo que la naturaleza a la cultura? En: AIBR. *Revista de antropología iberoamericana*. 2006, nº1, pp. 12-21.
- RICH, A. *Of woman born: motherhood as experience and institution*. WW. Norton & Company, Inc. 1976.
- RIVAS, AM. Las nuevas formas de vivir en familia. En: Cuadernos de relaciones laborales. 2008, nº 1, pp. 179-202.
- RIVAS, AM. El ejercicio de la parentalidad en las familias reconstituidas. En: *Portularia*. 2012, Vol. XII, nº 2, pp. 29-41. ISSN 1578-0236.
- RIVAS, AM. Estrategias residenciales y procesos de recomposición familiar. En: *Papers revista de sociología*. 2013, nº 98, pp. 103-206. ISSN 2013-9004.
- ROSALDO, M. Mujer, cultura y sociedad: una visión teórica. En: *Antropología y feminismo*. 1991, nº 1, pp. 153-18.





**La sociedad  
y el espacio público**

**Lidia García Martín**